

## BIBLIOGRAFÍA

ALFONSO GARCÍA MARQUÉS, *Vico. Unidad y principio del saber*. Nau llibres. Valencia 1995. 239 páginas. ISBN 84-7642-419-1.

Este libro es un intento de reconstruir el pensamiento viquiano acerca de la unidad de las ciencias en los diversos momentos de la obra del napolitano. Como no podía ser de otra manera el principio fundamental sentado por Vico es el *verum factum*. El principio sostiene que el criterio último de la certeza es el hacer o el haber hecho una cosa; sabemos verdaderamente algo cuando conocemos aquello que hicimos. Una directa consecuencia de esto es que el hombre no alcanza una ciencia perfecta sobre las cosas que él no hace, como es la naturaleza física, por ejemplo. Sí en cambio tenemos un conocimiento completo de la matemática, porque el principio de ellas está en la mente humana y ella misma hace las realidades matemáticas a medida que las piensa.

En base al *verum factum* y a esta consecuencia, podemos explicar los fundamentos de la física moderna, la cual se apoya en la experimentación y en el uso de la matemática para estudiar los cuerpos. En efecto, experimentar es una manera de rehacer un efecto natural. El científico que encuentra la manera de volver a producir un efecto conoce de algún modo los elementos que lo componen y al haber hallado el medio de hacer una cosa, posee la ciencia de ella. Probar con experimentos en física es haber hallado la certeza. Vico acepta que la ciencia sea de universales, pero no de abstracciones. Los géneros de que trata la ciencia son los modos en que una cosa se produce. Son las causas de las cosas, antes que conceptos; las formas formantes del pensamiento neoplatónico (pp. 27 y 50). La componente matemática de la física moderna encuentra su explicación en el *verum factum*, ya que mediante la ayuda de un conocimiento que el hombre puede dominar, alcanzamos un conocimiento, aproximado al menos, de la realidad física.

La dimensión constructiva del conocimiento viene limitada por la afirmación de la pasividad de la inteligencia ante la verdad. El autor reconduce el tema a la distinción entre las dimensiones semántica y pragmática de la verdad (adecuación, concordancia de nuestra mente a la realidad, por un lado y conciencia de esa concordancia, por otro), de acuerdo a la explicación que al respecto da el Prof. Fernando Inciarte, de Münster. Y acerca esta explicación a los conceptos viquianos de *certum* y *verum*. Pero a mi entender el problema de la certeza tiene en Vico un interés mayor. El origen de la certeza no puede venir sino de los principios de la ciencia. Esos principios no se obtienen exclusivamente a partir de la experiencia, por más que en ella sean reconocidos, ya que son universales, mientras que la experiencia es siempre limitada. El autor reconoce que es una constante en la filosofía de esta época rechazar el paso de lo individual sensible a lo universal inteligible (p. 92, n. 194). Pero entonces la mente recibe los principios de otra fuente. Es sabido que Vico

dejó expresamente sin resolver el problema, pero manifestó siempre su preferencia por Malebranche, quien subraya la estrecha conexión entre la mente humana y la divina. Dios crea en nosotros las ideas de las cosas: es la tesis a la que Vico admite que se inclinaría en última instancia. El alma humana es la semejanza de Dios; su modo de conocer es por lo tanto semejante. Ve los principios en la mente de Dios y por eso se dice que los toma de la metafísica. Estas exageraciones, que podríamos llamar de corte ontologista, se mitigan si tenemos en cuenta otras afirmaciones de Vico: «habes metaphysicam humana imbecillitate dignam»; una metafísica adecuada a la debilidad del hombre sería impensable si lo primero conocido es el mismo Dios. Por otra parte la alteridad está recalcada desde sus primeros escritos: «expressissimum Dei simulacrum est animus», dice en la primera oración inaugural (1699).

El innatismo no es reemplazado por un proceso de ideación más cercano al aristotelismo (así se sostiene en las pp. 91-100), sino que responde en definitiva al carácter de la Ciencia Nueva, buscada por Vico desde su juventud. No se busca una fundamentación del mundo de la naturaleza sino del mundo humano, es decir del mundo civil, puesto que la naturaleza humana se despliega en la vida social. No se trata sólo de encontrar los principios de todas las ciencias, sino de dar razón de la historia de las naciones, las cuales no podrían existir sin las religiones, los matrimonios estables y el respeto a los difuntos. La conciencia de la existencia de Dios reduce a los hombres a la humanidad, puesto que enseña a obedecer, a vivir la castidad de los matrimonios y a venerar a los que han partido de este mundo. Al reconocer a Dios en su interioridad, el hombre adquiere conciencia de su dignidad, libertad e inmortalidad. Advierte que su autoridad está bajo la soberanía o autoridad de una divinidad, se encuentra frente a frente con sus propias acciones y teme el juicio de Dios sobre su destino final. Sin estos principios —cuyas manifestaciones están en que no ha habido pueblo alguno de la antigüedad sin religión, en el cual los matrimonios no hayan estado legislados de alguna manera y en el que los muertos no hayan recibido enterramiento, lo cual es una prueba de la creencia en la inmortalidad— ninguna nación habría podido subsistir. El descubrimiento viquiano del *verum factum* va a parar al reconocimiento de la providencia y, simultáneamente, de la espiritualidad del alma humana. La providencia rige todo lo existente pero al hombre mediante su cooperación. El hombre podría advertir su presencia en el mundo natural, pero como de él no tenemos tanta certeza como del humano, es en la consideración del mundo de los hombres que alcanzamos una prueba de la providencia divina.

Vico volvió a llevar la filosofía al tema del hombre y Dios (cfr. *De universalis iuris principio et fine uno*, n. 33). En esto se asemeja notablemente a Kant, quien sin embargo sólo consigue una filosofía exigencial, postulatoria, sin fundamento metafísico, ya que para él la metafísica es un intento vano. La metafísica viquiana en cambio no es buscada como una función o resultado de la experiencia sensible, lo cual encerraría al alma en la inmanencia de sus sensaciones. En este sentido me parece que García Marqués no alcanza a ver adecuadamente que la obra viquiana no es principalmente una fundamentación de la experiencia sensible en lo suprasensible o transempírico. Creo que buscar los paralelismos con Kant puede confundir en este punto. Todo el libro está permeado de la cuestión de si podemos entender el *verum factum* en sentido trascendental (=metafísico) o no; pero me parece que trascendental no es equivalente a metafísico. Los principios trascendentales kantianos son función de la experiencia sensible. Es por eso que todo lo que Kant diga del espíritu y de la moral tiene un carácter exigencial, es decir insatisfactorio. La noción de espíritu de Vico pertenece a la tradición agustiniense y el conocimiento para esta tradición está lejos de ser una función de la sensibilidad. De ese modo se reduciría el espíritu a un

correlato de la naturaleza física. La misma capacidad de conocer coloca al hombre en un orden superior al de lo material (Pascal). La presencia en el espíritu humano de una luz independiente de la experiencia, que es su condición a la vez que la trasciende, será mejor desarrollada en la filosofía italiana posterior. Sujetar el pensamiento a la explicación de lo sensible conduce también al idealismo hegeliano, negador de la trascendencia de la persona humana.

El libro satisface como una visión de conjunto de la obra viquiana desde un determinado punto de vista. Pone distancia respecto de las interpretaciones erróneas de Vico (idealistas, positivistas...). La lectura sin embargo es un tanto entorpecida por la abundancia de citas y referencias, muchas veces repetidas.

Juan Francisco Franck

ANA MARTA GONZÁLEZ, *Moral, razón y naturaleza. Una investigación sobre Tomás de Aquino*. EUNSA. Pamplona 1998. 552 páginas.

Hace un poco reseñamos, en estas mismas páginas, el primer libro de Ana Marta González, referido a un tema central en la filosofía práctica de Robert Spaemann: el de la sinergia entre las nociones de naturaleza y de dignidad humanas. Este su segundo libro, que contiene su tesis doctoral en filosofía, marca un progreso notable respecto del primero: en efecto, aquí quien habla no es fundamentalmente el autor estudiado, sino que aparecen en primer plano las interpretaciones de la autora, los desarrollos argumentativos que presenta son más personales y las conclusiones revisten una mayor dosis de creatividad. Podemos decir, por lo tanto, que este libro que comentamos revela un importante paso adelante en la madurez intelectual de Ana Marta González. Por otra parte, el tema abordado: el de los roles respectivos de la razón humana y de la naturaleza en la elaboración de los principios de la moral en el marco de la ética de Tomás de Aquino, es el más importante y debatido en la metaética tomista contemporánea; cada año aparecen numerosos libros, sobre todo en el ámbito cultural anglosajón, en los que se presentan diversas interpretaciones de esta problemática; entre los más recientes, cabe enumerar: *Aquinas's Theory of Natural Law*, de Anthony Lisska y *Aquinas. Moral, Political and Legal Theory*, de John Finnis, ambos publicados por Oxford University Press.

La autora comienza el tratamiento del tema con una serie de consideraciones acerca de la noción de naturaleza en el pensamiento del Aquinate, analizando con fineza y precisión la plurisignificación de ese término en el pensamiento tomista y diferenciándolo de la concepción moderna de «naturaleza», que desemboca en la escisión entre realidad y moralidad formulada canónicamente por Hume, y que culmina en el remanido argumento que G. E. Moore llamó de la «falacia naturalista». En estos últimos casos se parte de una noción cerradamente simplista de la naturaleza, que la considera como una instancia meramente físico-empírica y, por lo tanto, completamente extraña al ámbito de la moralidad. La autora pone de relieve y explicita en detalle la enorme riqueza significativa del término «naturaleza» en el pensamiento del Aquinate, así como la que corresponde a locuciones vecinas, tales como *contra naturam* y *supra naturam*.

En el capítulo segundo, Ana Marta González desarrolla la noción tomista de ley natural, con especial referencia a su primer principio autoevidente (*per se notum*) y al papel que juegan en su aprehensión las inclinaciones humanas naturales. En este punto, la autora analiza la opinión de Germain Grisez y John Finnis, en el sentido de que el primer prin-